



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 164 -2016-GGR-GR PUNO

11 ABR 2016

PUNO,

Pees

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 003412-2016-ORA/OASA sobre aprobación de Expedientes de Contratación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 035-2016-GGR-GR PUNO de fecha 21 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2016 – Versión 01, entre otros incluye los siguientes procedimientos de selección: Número Referencial 27, Adjudicación Simplificada, Servicio de alquiler de excavadora de 247 HP, S/. 88,500.00; Número Referencial 28, Adjudicación Simplificada, Servicio de alquiler de cargador frontal 125-155 HP, S/. 58,401;



Que, el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, ... El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. ... El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del comité de selección."; y



Estando al Informe N° 429-2016-GR PUNO-ORA/OASA de fecha 06 de abril del 2016 de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PR-GR PUNO, ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Expedientes de Contratación de los siguientes procedimientos de selección:

N° REF.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO
(1) (27)	SERVICIO DE ALQUILER DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA DE 247 HP	88,500.00
(2) (28)	SERVICIO DE ALQUILER DE CARGADOR FRONTAL 125-155 HP	58,500.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

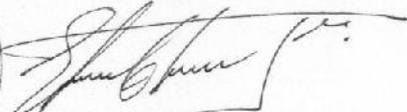
Nº 164 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 1 ABR 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose de los Expedientes de Contratación aprobados, para ser entregados a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


ERNÉSTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL